

ERP / Aplicativos

- AS 400
- UNIX
- HEINSOHN
- Aplinsa
- SAP
- DMS
- Novasoft
- JD ED wards
- Excel
- Open Systems
- PSL
- SAG



- Siigo

- G&G

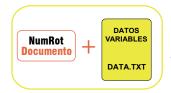
- Xenco - HGI

- Otros

- Ofimatica













1. PLANOS DE PUNTOS



2. ESTRUCTURA DE DATOS VARIABLES



InIclo

@FAO12 1

@TIPOD FACTURA DE VENTA

@FAD05 1001

@FAB36 CODIGO OR

@FAD06 166440513e19f7ad87ada552c39b002fc0fe4253

@FAK06 SUPERMERCADO FIESTA

@FAK21 8050

@FAJ02 1

@FAK14 CARRERA 30 No. 8 - 60

@FAK53 1050

@P0008 Mateo Cardona Perez

@FAD09 2014-04-22

@FAD11 2014-05-22

@P0011 9050

@P0012 POBLADO @P0013 CONTADO

@FAI02 978265

@CO001 1000

@FAZ02 ENCICLOPEDIA ILUSTRATIVA NUESTRO PLANETA @FBB04 14

@CO004 14-28

@FBB02 235,000.00

@FAV06 3,290,000.00

@CO001 1001

@FAZ02 CUADERNO ARGOLLADO

@FBB04 10

@CO004 14-28

@FBB02 1,000,00

@FAV06 10,000.00

@FAU02 3,300,000

@FAU08 0

@P0023 528,000

@P0024 12,000

@FAU14 3,840,000

@USERS HECTOR FUENTES

@OBSER RECUERDE PAGAR ANTES DE LA FECHA LIMITE

@OBSER MUCHAS GRACIAS POR PREFERIRNOS

@OBSER USTED ES PARTE DE NUESTRO COMPROMISO

@BANCO BANCOLOMBIA CTA. CTE. No. 123456789-0

@BANCO BANCO DE BOGOTA CTA CTE No. 55555444-1

Fin del Documento

Nota:

Respetar las MAYÚSCULAS, minúsculas y los espacios en los identificadores.







- BANCO -



VSDC s.a.s. Carrera 43 DD No 8 - 42 Medellín, Colombia Tel: (574) 312 1370

TOTAL EFECTIVO

ID, Anexo Tecnico de la Dian (Marco de Referencia).

FAK21	cbc	CompanyID	ld del adquiriente	E N	512	PartyTaxScheme	11		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/ca c:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID	g 39
								Ocurrencia			
								Obligado, envio 1 vez Obligado, envio N veces O1 Opcional, envio 1 vez N0 Opciona, envio N veces			
FAJ02	cbc	AdditionalAccou ntID	Identificador de tipo de organización jurídica de la de persona	E A	1	AccountingSupplie rParty	11	Ver lista de valores posibles en el numeral 6.2.3 Rechazo : Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc: AdditionalAccountID	g27

6.2.3. Tipo de organización jurídica (Personas): cbc:AdditionalAccountID

Codigo	Significado
1	Persona Jurídica
2	Persona Natural

Pág 229

FAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de Factura	E I	N :	2	Invoice		Ver lista de valores posibles en el numeral 6.1.3 Rechazo : Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de factura"	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode	Pág 226
-------	-----	-----------------	-----------------	-----	-----	---	---------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------------------------------	---------

6.1.3. Tipo de Documento: cbc:InvoiceTypeCode y cbc:CreditnoteTypeCode

Codigo	Significado	Uso				
01	Factura de Venta Nacional					
02	Factura de Exportación	Tipos de Factura				
03	Factura por Contingencia Facturador	ipos de l'actura				
04	Factura por Contingencia DIAN					
91	Nota Crédito	Exclusivo en referencias a documentos (elementos				
92	Nota Débito	DocumentReference)				

FAF01	cac	OrderReference	Grupo de campos para Información que describem una exclusica orden para esta factura	G		Invoice	1	Referencias no tributarias pero si de Interés mercantil. Se utiliza cuando se requiera referenciar una sola orden a la factura realizada.	1.0	/Invoice/cac:OrderReference	Pág 26
-------	-----	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------	---	--	---------	---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----------------------------	--------

Requisitos de la Factura Electrónica de Venta (XML) Resolución 30

- 1. Estar denominada como factura electrónica de venta.
- 2. Apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria NIT delvendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria NIT deladquiriente de los bienes y servicios.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- 5. Fecha y hora de generación.
- 6. Fecha y hora de expedición la cual corresponde a la validación.
- 7. Cantidad y descripción de los bienes vendidos o servicios prestados.
- 8. Valor total de la operación.
- 9. Forma de pago, indicando si es de contado o crédito.
- **10.** Medio de pago, indicando si se trata de efectivo, tarjeta crédito, tarjeta débito o transferencia electrónica u otro, cuando aplique.
- 11. Indicar la calidad de retenedor del Impuesto Sobre las Ventas IVA.
- 12. La discriminación del Impuesto sobre las Ventas IVA y la tarifa correspondiente.
- 13. La discriminación del Impuesto Nacional al Consumo y la tarifa correpondiente.
- 14. Incluir firma Digital o electrónica del facturador electrónico.
- 15. Incluir el Código Único de Factura Electrónica CUFE
- 16. El código QR.

Representación Gráfica Estatuto Tributario Articulo 617

- a. Estar denominada expresamente como factura de venta.
- **b.** Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- c. Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, juntos con la discriminación del IVA pagado.
- d. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- e. Fecha de su expedición.
- f. Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- g. Valor total de la operación.
- h. El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Diferencias básicas entre FE y FEVP:

- 1. XML UBL 2.0 cambia a XML UBL 2.1 (Universal Business Language).
- 2. Cambio de 8 a 264 validaciones según el Anexo Técnico de la DIAN.
- Con FE los documentos son Registrados y luego Validados.
 Con FEVP los documentos son Validados antes de ser Registrados.
 La DIAN solo registra facturas validadas al 100% de cumplimiento o con notificación.
- En FEVP La Representación Gráfica de la Nota Crédito y Nota Debito requieren el CUDE (Código Único de Documento Electrónico).



